A C T A Nº 2. 5 6 5

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de diciembre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Aguirre, no así la doctora Arminda del Carmen Colman por hallarse ausente, a fin de considerar: **PRIMERO**: **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 562/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al doctor Carlos Daniel Buxman licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día trece y hasta el día veintisiete de noviembre del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **2°)** Nº 563/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la agente Susana Noemí Sena licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día doce y hasta el día treinta de noviembre del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **3º)** Nº 572/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede al agente Valentín Bogado licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día doce y hasta el día veintiséis de noviembre del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **4º)** Nº 577/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se dispone que por el Servicio Administrativo y Financiero proceda a la devolución de haberes descontados a la agente Isidora González en mérito de la Resolución Nº 123/08, ordenando se realicen las medidas pertinentes para su inmediato cumplimiento. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Arquitecto Fernando Polo s/ Informe: Visto la comunicación elevada por la señora Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, arquitecta María González, donde se informa sobre la imposibilidad de conclusión de los trabajos del Complejo Forense Judicial para el mes de diciembre del corriente año por razones presupuestarias, **ACORDARON**: Tener presente. **TERCERO**: Señor Juez de la Sala Tercera del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctor Mariano I. Franco s/ Pedido: Visto la Nota Nº 9.827/08 por la cual el citado magistrado solicita prorroga del plazo para el dictado de la sentencia correspondiente a los autos “Vallejos Pedemonte Walter Alfredo c/ Poliservicios SA y/u otro y/o quien resulte responsable s/ Acción Común” (Expte. Nº 33/06), **ACORDARON**: Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los autos mencionados a la Sala Tercera en su conjunto. **CUARTO**: Señora Juez de la Sala Segundo del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctora Griselda Olga García s/ Pedido: Visto la Nota Nº 9.917/08 por la cual la citada

Phoca PDF

magistrada solicita prorroga del plazo para el dictado de la sentencia correspondiente a los autos “Linares Eva c/ ESCO SA de Capitalización y Ahorro s/ Reclamo Laboral” (Expte. Nº 168/96) y su expediente acumulado, **ACORDARON**: Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los autos mencionados a la Sala Segunda en su conjunto. **QUINTO**: Señora Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctora Nélida Marquevichi de Zorrilla s/ Pedido: Visto la Nota Nº 10.090/08 por la cual la citada magistrada solicita prorroga del plazo para el dictado de la sentencia correspondiente a los autos “Quintana Gutiérrez, Balbina c/ Coop. Escolar Escuela Nro. 492 Sara Demestri y/u otros s/ Apelación Juzgado 2da. Circ.” (Expte. Nº 187/08), **ACORDARON**: Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los autos mencionados a la Sala Primera en su conjunto. **SEXTO**: Señora Instructora, doctora Norma Beatriz Castruccio s/ Pedido: Visto la Nota Nº 9.916/08 por la cual la citada funcionaria solicita prorroga para la sustanciación del sumario administrativo caratulado “Agte. Gladys Elvira González s/ Sumario Administrativo”, **ACORDARON**: Conceder treinta (30) días de prórroga para concluir el sumario mencionado (artículo 14 inciso 8 del RIAJ). **SEPTIMO**: Psicólogos Forenses s/ Solicitud: Visto la nota elevada por la Licenciada Silvia Boschi solicitando la flexibilización del horario semanal vespertino para los psicólogos forenses, y considerando los informes brindados por el señor Director Médico Forense y por el señor Director de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Facultar al Director Médico a establecer los horarios del turno vespertino que mejor se adecuen al servicio. **OCTAVO**: Señora Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, doctora Telma C. Bentancur s/ Pedido: Visto la Nota Nº 9.734/08 por la cual la citada magistrada solicita autorización para utilizar los días que le restan de licencia compensatoria de Feria en el transcurso del año que viene, por estrictas razones de servicio, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **NOVENO**: Señor Juez de Paz de General Belgrano, doctor Oscar M. Paolisso s/ Pedido: Visto la Nota Nº 9.556/08 por la cual el citado magistrado solicita autorización para ejercer la docencia en el establecimiento para adultos “CENJA” de la localidad de General Manuel Belgrano, los días martes y jueves en el horario de veinte y treinta horas hasta las veintidós y treinta horas, no excediéndose el numero de cuatro horas cátedras semanales, **ACORDARON**: Conceder la autorización solicitada en el horario indicado. **DÉCIMO**: Doctor Jorge Savino Zaracho s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el mencionado funcionario solicitando el pago de haberes por subrogación por estar desempeñando, a la par de su cargo de Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de Primera Instancia con asiento en la ciudad de El Colorado, el cargo de Asesor de Menores, **ACORDARON**: Siendo funciones propias del cargo, a lo solicitado, no ha lugar. **DÉCIMO PRIMERO**: Agente Rosa González s/ Pedido: Visto las historias clínicas presentadas e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, así como lo emanado del Acta de la Junta Médica realizada a la agente, **ACORDARON**: Conceder la reducción horaria en el turno vespertino, de conformidad al Acta de Junta Médica. Tomen conocimiento quienes

Phoca PDF

correspondan. **DÉCIMO SEGUNDO**: Agente Graciela Liliana Saracho Lobos s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente de solicitando la ampliación de la licencia articulo 54 del RIAJ, **ACORDARON**: Conceder la prorroga de la licencia articulo 54 del RIAJ desde el día nueve y hasta el día veintitrés de diciembre de dos mil ocho. **DÉCIMO TERCERO**: Agente Nelsi Ana Venturini s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos…///

Cde. Acta Nº 2.565

Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Nelsi Ana Venturini licencia por razones de salud desde el día diecinueve de noviembre y hasta el día dieciocho de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO**: Agente Teresita Padilla Tanco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Teresita Padilla Tanco licencia por razones de salud desde el día veintinueve de noviembre y hasta el día diecinueve de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO QUINTO**: Agente Cristina B. Álvarez de Atencia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Cristina B. Álvarez de Atencia licencia por razones de salud desde el día veinticuatro de noviembre y hasta el día quince de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SEXTO**: Agente Verónica Cozzi Saravia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Verónica Cozzi Saravia licencia por razones de salud desde el día doce de noviembre y hasta el día once de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SEPTIMO**: Agente Rosa Filipigh s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Rosa Filipigh licencia por razones de salud desde el día veintiocho de noviembre y hasta el día veintisiete de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO**: Agente Cinthia Capello s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Cinthia Capello licencia por razones de salud desde el día diecisiete de noviembre y hasta el día veinte de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO NOVENO**: Agente Elisa Mariela Agüero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON**: Conceder a la agente Elisa Mariela Agüero licencia por razones de salud desde el día veinticuatro de noviembre y hasta el día veintitrés de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual

Phoca PDF

dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG **ARIEL GUSTAVO COLL**

HÉCTOR TIEVAS **CARLOS GERARDO GONZÁLEZ**

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE

Phoca PDF